ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 56

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas del día 28 de FEBRERO del dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; C. **Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velázquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la QUINCUAGÉSIMA SEXTA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III

Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 23 de Febrero del presente año, en la Sesión de Cabildo número 55, donde el orden del día contenía 10 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, la ratificación de las clausulas referentes a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la Biblioteca Municipal; autorización del establecimiento de un panteón en la localidad de Sexta Manzana; aprobación de las tarifas correspondientes a los trámites que se ofrecen en la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal de Almoloya de Alquisiras para beneficio de productores del sector rural; autorización del Presupuesto definitivo de Egresos, Ejercicio Fiscal 2017 de acuerdo a lo estipulado en los Títulos I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y hacer del conocimiento el acuerdo que la Junta Local Ejecutiva del Estado de México del Instituto Nacional Electoral del plazo de presentación de solicitudes sobre la propaganda gubernamental, señalando las restricciones aplicables con motivo del próximo proceso electoral, por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 55 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la reasignación de recursos remanentes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Ejercicio 2016 (FEFOM 2016) de la obra "Construcción de reductores de velocidad en la Cabecera Municipal" por "Mantenimiento de camellones de acceso Oriente en la Cabecera Municipal".
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la asignación de "cajones" para ascenso y descenso de usuarios a la Empresa de Transporte de Servicio Público "Transure" dentro de la Cabecera Municipal.

7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación adoptar las medidas precautorias referentes al informe anual de la Cuenta Pública, Ejercicio 2016 y de la Recaudación de Impuesto Predial y Derechos de Agua, Ejercicio 2016.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación la reasignación de recursos remanentes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Ejercicio 2016 (FEFOM 2016) de la obra "Construcción de reductores de velocidad en la Cabecera Municipal" por "Mantenimiento de camellones de acceso Oriente en la Cabecera Municipal".

Para desahogar el punto, el Presidente municipal expresa el siguiente:

A manera de resumen, los recursos del FEFOM tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional, aumentando los recursos estatales que se ministran a los municipios con base en criterios y porcentajes, objetivos de asignación y distribución, por medio de variables.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, los recursos asignados al FEFOM, deberán ser aplicados por los municipios preferentemente en obras y proyectos de infraestructura.

Este punto se somete a votación para reasignar los recursos remanentes del FEFOM 2016.

Propuesta

Obra Anterior	Obra por aprobar
Construcción de reductores de velocidad en la Cabecera Municipal	Mantenimiento de camellones de acceso Oriente en la Cabecera Municipal
Inversión anterior	Inversión por aprobar
$18,323.65	$23,323.65

Los remanentes se derivan de las siguientes obras:

No.	OBRA	LOCALIDAD	AUTORIZADO	EJERCIDO	SALDO	I.S.P.T.
1	ADQUISICION DE CAMION VOLTEO	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	$ 1,018,480.00	$ 1,018,480.00	$ -	$ -
2	CONSTRUCCION DE URIS (TERCERA ETAPA)	PRIMERA MANZANA PARTE ALTA	$ 800,000.00	$ 799,999.99	$ 0.01	$ -
3	CONSTRUCCION DE BORDOS	VARIAS COMUNIDADES	$ 868,891.52	$ 868,891.45	$ 0.07	$ -
4	CONSTRUCCION DE AUDITORIO EN ESCUELA SECUNDARIA "LEONA VICARIO" (TERCERA ETAPA)	JALTEPEC DE ABAJO	$ 800,000.00	$ 798,936.06	$ 1,063.94	$ -
5	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "AQUILES SERDAN"	AQUIAPAN	$ 300,000.00	$ 299,977.98	$ 22.02	$ -
6	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DE JARDIN DE NIÑOS "FRAY PEDRO DE GANTE"	PLAN DE VIGAS	$ 300,000.00	$ 298,471.09	$ 1,528.91	$ 305.14
7	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL"	TERCERA MANZANA	$ 300,000.00	$ 299,928.59	$ 71.41	$ 504.55
8	TERMINACION DE CERCO PERIMETRAL DE ESCUELA PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA"	BUENOS AIRES	$ 100,000.00	$ 99,970.66	$ 29.34	$ 85.65
9	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA "CRISTOBAL COLON"	LA YERBABUENA	$ 318,665.09	$ 317,583.01	$ 1,082.08	$ -
10	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	LOMA LARGA	$ 300,000.00	$ 299,255.01	$ 744.99	$ -
11	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	TOTOLTEPEC DE ARRIBA	$ 450,000.00	$ 449,586.60	$ 413.40	$ 385.44
12	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	LA GUADALUPANA	$ 400,000.00	$ 399,448.81	$ 551.19	
13	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	QUINTA MANZANA	$ 400,000.00	$ 399,854.87	$ 145.13	$ 425.59
14	TERMINACION DE DELEGACION MUNICIPAL	LA LOBERA	$ 100,000.00	$ 99,889.72	$ 110.28	$ 128.48
15	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7	LLANO DE LAS CASAS	$ 750,000.00	$ 744,978.80	$ 5,021.20	$ 337.26
16	REHABILITACION DE CASA DE CULTURA	CABECERA MUNICIPAL	$ 200,000.00	$ 199,865.53	$ 134.47	$ -
17	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	PLAN DE VIGAS	$ 300,000.00	$ 300,000.01	-$ 0.01	$ -
18	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	TEPEHUAJES	$ 300,000.00	$ 300,000.01	-$ 0.01	$ -
19	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	LOS RANCHOS	$ 300,000.00	$ 300,000.01	-$ 0.01	$ -
20	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	CAPULMANCA	$ 300,000.00	$ 300,000.01	-$ 0.01	$ -
21	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	LAS MESAS	$ 300,000.00	$ 300,000.02	-$ 0.02	$ -
22	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	VARIAS COMUNIDADES	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ -	$ -
23	BACHEO DE CAMINO PRINCIPAL	SAN ANTONIO PACHUQUILA	$ 250,000.00	$ 249,847.47	$ 152.53	$ 128.48
24	BACHEO DE CAMINO PRINCIPAL	PLAN DE VIGAS	$ 350,000.00	$ 349,935.07	$ 64.93	$ 192.72
25	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -
26	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	PLAN DE VIGAS	$ 300,000.00	$ 299,514.80	$ 485.20	$ 240.90
27	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	AQUIAPAN	$ 300,000.00	$ 299,998.62	$ 1.38	$ -
28	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	RANCHO LOS PEREZ	$ 300,000.00	$ 299,998.62	$ 1.38	$ -
29	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	TRIGUILLOS	$ 300,000.00	$ 299,998.62	$ 1.38	$ -
30	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	LOS PINOS	$ 300,000.00	$ 299,514.80	$ 485.20	$ 240.90
31	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	AGUA FRIA	$ 300,000.00	$ 299,514.80	$ 485.20	$ 240.90
32	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	CAPULMANCA	$ 300,000.00	$ 299,514.80	$ 485.20	$ 240.90
33	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	LA UNION RIVA PALACIO	$ 300,000.00	$ 299,514.80	$ 485.20	$ 240.90
34	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	PLUTARCO GONZALEZ	$ 300,000.00	$ 299,514.80	$ 485.20	$ 240.90
35	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SEXTA MANZANA	$ 300,000.00	$ 299,514.80	$ 485.20	$ 240.90
36	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE DEL PANTEON	CUAHUTENCO	$ 300,000.00	$ 299,514.80	$ 485.20	$ 240.90
37	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SAN JOSE TIZATES	$ 300,000.00	$ 299,514.80	$ 485.20	$ 240.90
38	REHABILITACION DE CALLES DEL CENTRO (TERCERA ETAPA)	CABECERA MUNICIPAL	$ 1,000,000.00	$ 999,959.58	$ 40.42	$ 674.52
39	REHABILITACION DE CALLE MARIANO SALGADO PRIMERA ETAPA	TERCERA MANZANA	$ 800,000.00	$ 799,619.09	$ 380.91	$ -
40	REHABILITACION DE CALLE IGNACIO ALLENDE	TERCERA MANZANA	$ 581,334.91	$ 581,220.06	$ 114.85	$ 393.47
41	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	AHUACATITLAN	$ 250,000.00	$ 249,995.40	$ 4.60	$ -
42	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	JALTEPEC DE ARRIBA	$ 300,000.00	$ 299,994.28	$ 5.72	$ -
43	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	QUINTA MANZANA	$ 81,520.00	$ 81,420.48	$ 99.52	$ 40.15
44	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LIBRAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	$ 800,000.00	$ 799,974.44	$ 25.56	$ 987.69
45	CONSTRUCCION DE LIBRAMIENTO SUR (PRIMERA ETAPA)	CABECERA MUNICIPAL	$ 800,000.00	$ 799,973.30	$ 26.70	$ 361.35
		TOTAL	$ 18,718,891.52	$ 18,702,686.46		
		POR AUTORIZAR			$ 16,205.06	$ 7,118.59
		TOTAL			$	23,323.65

Una vez presentados los aspectos más relevantes al respecto, les preguntó si hay comentarios y una vez agotados se somete a votación la propuesta del siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – Se aprueba por UNANIMIDAD utilizar los recursos provenientes de los remanentes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2016 por la cantidad de $23,323.65 (veintitrés mil trescientos veintitrés pesos 65/100) para el Mantenimiento de camellones de acceso Oriente en la Cabecera Municipal.

En seguida, se solicita se de paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación; la asignación de "cajones" para ascenso y descenso de usuarios a la Empresa de Transporte de Servicio Público "Transure" dentro de la Cabecera Municipal.

En este punto, el Ejecutivo municipal, señala lo siguiente:

La empresa de transporte "Transure" ofrece servicio al público de manera efectiva y es una de las organizaciones que participa de manera activa en acciones de importancia para el municipio, para continuar brindando un servicio de calidad y con el afán de proteger a sus usuarios solicitan lo siguiente:

4 cajones de estacionamiento en las calles de Hidalgo esquina Av. Juárez
y 4 cajones de estacionamiento en la calle de Plaza Jorge Figueroa esquina Av. Juárez

Para ser utilizados para el ascenso y descenso de pasajeros dentro de la Cabecera Municipal.

Una vez hechos los comentarios pertinentes, se somete a consideración el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD autorizar la utilización de 8 cajones de ascenso y descenso a la empresa "Transure" en la Cabecera Municipal como se describe anteriormente para seguridad de los usuarios.

En seguida, se solicita se de paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación; adoptar las medidas precautorias referentes al informe

anual de la Cuenta Pública, Ejercicio 2016 y de la Recaudación de Impuesto Predial y Derechos de Agua, Ejercicio 2016.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal, señala las siguientes consideraciones:

Con la intención de mantener un estatus de solvencia y transparencia municipal, se somete a consideración tomar medidas precautorias para:

a) **Cuenta Pública Municipal:**

Los Presidentes Municipales deben presentar a la Legislatura para revisión y fiscalización por parte del Órgano Superior de Fiscalización, las cuentas públicas anuales de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los 15 primeros días del mes de marzo de cada año; conforme al artículo 32, segundo párrafo y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Es decir, de acuerdo al Calendario de Obligaciones periódicas 2017 la fecha límite es: 15 de marzo de 2017.

b) **Recaudación del Impuesto Predial y Derechos del Agua 2016**

Las Reglas 12 y 13 de Validación de las Contribuciones Asignables, emitidas por la Dirección General adjunta a la Hacienda Estatal y Coordinación Hacendaria del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, las cuales tienen como objetivo establecer los procedimientos y plazos a los que se sujetará el envío, procedimiento, verificación y corrección de la información de los impuestos federales y las contribuciones locales asignables; las entidades federativas tienen obligación de proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cifras de recaudación del impuesto predial y de los derechos de suministro de agua, de sus respectivos municipios, información que debe ser certificada y validada por el que suscriba.

Es decir, de acuerdo al Calendario de Obligaciones periódicas 2017 la fecha límite es: 07 de marzo de 2017.

Sujetos Obligados: Presidente, Sindica, Tesorero, Secretario, Contralor y Director de Obras. DIF e IMCUFIDE.

ESQUEMA DEL PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA



Por lo que se somete a consideración de este órgano deliberativo los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se aprueban por UNANIMIDAD atender en tiempo y forma las obligaciones referentes a informar lo referente a la Cuenta Pública y la recaudación del impuesto predial, ejercicio fiscal 2016.

Segundo. Se instruye a todas las áreas vinculadas con este tema adoptar las medidas y acciones necesarias para informar en tiempo y forma.

Tercero. - Se instruye a Tesorería y Catastro municipal reforzar el exhorto a la población en general para que regularice sus pagos de predial, ejercicio 2017.

PUNTO No. VIII
Asuntos Generales

En este punto, el ejecutivo señala al cabildo que no existen más asuntos a tratar:

Por lo que se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NÚMERO IX

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado al momento y de esta forma declaró concluida la Sesión Ordinaria número 56 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete a las 10:10 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndica Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decima Regidora

Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento